



Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 07.-

En Collipulli, a 05 de Marzo del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, en calidad de presidente del Honorable Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe, la Sra. Lilian Jouanet Marín, Secretario Municipal.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sr. José Herrera Saldias.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Srta. Patricia Plaza Vásquez.

1er. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente pone el acta en discusión para que el Honorable Concejo apruebe o establezca sus observaciones.

Interviene el Concejales Pablo Pereira, para observar que en la Pág. Nro. 5 en el 4to. Párrafo se plantea una opinión del Concejales José Herrera como si hubiera sido expresada por él, por lo cual se corregirá.

El Concejales Ibar Leiva plantea que en la Pág. Nro. 4 en la letra C, él no está seguro de haber utilizado la palabra que ahí señala, estancado., debiendo esta revisarse corregirse.

2do. Cuentas:

- Directora Desarrollo Comunitario da respuesta a Memorándum Nro. 20, que dice relación a solicitud efectuada por Comunidad de Salto Chancagua de que se le entregue dependencias de ex escuela del sector.

EL Alcalde indica que estas dependencias fueron en sus momentos entregados a la comunidad específicamente a un Club Deportivo y un grupo de artesanas, donde claramente quedaron definidos los espacios a ocupar y como se iban a ocupar, y desconoce otra situación

Según plantea **el Concejal Mario Grandón** irían vecinos de la comunidad de Miguel Huentelen a realizar actividades ahí. Por otro lado **el Concejal Ibar Leiva**, señala que al parecer estarían pidiendo todo el espacio. **El Concejal Mario Grandón** se refiere entonces a la tenencia actual de la casa, preguntándose quien la tiene?. **El Alcalde** responde que esta estaría siendo ocupada por la esposa del ex Director Lautaro Soto, profesora jubilada, a la que se le prestó en un momento porque no tenía donde vivir, pero supuestamente con plazo. **Entonces el Alcalde** sugiere esperar mayores antecedentes pues malamente le pueden quitar las dependencias y entregárselas, a no ser que la profesora deje las otras dependencias y sean esas las que se entreguen. **El Concejal José Herrera** hace mención a que también solicitan la Campana, que actualmente se encuentra en la Escuela de Maica, **donde el Alcalde** sugiere hacer gestiones para que se las entreguen. Se acuerda que se les consultara a la comunidad para tener más antecedentes.

3er. Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 103, Entrega nómina de Licitaciones Públicas adjudicadas y compras efectuadas por trato o contratación directa por excepciones a Ley de Compras Públicas, efectuadas entre las fechas 16.02.2015 al 20.02.2015, de acuerdo al Art. 8° de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde hace mención a este Memorándum para análisis y conocimiento del Honorable Concejo.

3.2.- Memorándum Nro. 125, Entrega nómina de Licitaciones Públicas adjudicadas y compras efectuadas por trato o contratación directa por excepciones a Ley de Compras Públicas, efectuadas entre las fechas 23.02.2015 al 27.02.2015, de acuerdo al Art. 8° de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Alcalde hace mención a este Memorándum para análisis y conocimiento del Honorable Concejo.

3.3.- Directora de Control Interno, da respuesta a informe solicitado sobre Subvenciones no rendidas.

Interviene la **Directora de Control Interno, Sra. Carolina Matus**, quien plantea que se trata de un informe emitido en virtud a sus requerimientos en relación a los pasos a seguir para rebajar de los registros contables aquellas instituciones que no están vigentes, las deudas que presentaban, aclarando que esto no es una materia de Control Interno; no obstante se hicieron las consultas en la Contraloría, donde concluyo que hay que castigar esas deudas, conforme al Manual de procedimientos contables que otorga la Contraloría General de la Republica y cuando se trata de detrimento patrimonial que son causados por terceros a esta entidad municipal. Esto implica que la deuda se da de baja por parte de Directora de Finanzas, pero previo a ello se requiere efectuar todas las gestiones legales antes de efectuar el cobro. Como es de conocimiento hay muchas instituciones que no se encuentran con vigencia, donde se le pidió información a DIDECO si había efectuado algún seguimiento a esta organizaciones, se le explicó que el Encargado de Organizaciones lleva solo dos años a cargo del tema, nunca antes se había hecho este tipo de estudio o acompañarlos en las gestiones para rendir, lográndose que solamente un par de estas instituciones (4) van a venir a dar solución a su deuda; Ahora bien los trámites legales a seguir puede ser establecer una Demanda a los Encargado de Organizaciones Comunitarias, o también alguna resolución de índole administrativo para lo cual se volverá a ir a Contraloría a fin de buscar la forma más efectiva de castigar la deuda, ya que además una demanda significa una serie de costos, es más oneroso..

El **Alcalde** interviene expresando que se envió una nota firmada por él a las organizaciones que mantienen deudas desde el año 1997, a objeto de que asistan a regularizar su situación lo más pronto posible o bien el municipio se reserva el derecho de iniciar acciones legales. Queda claro que aquel que mantiene deudas con el municipio, no puede volver a postular a Subvención Municipal.

4.- Varios.

a) El **Alcalde de la Comuna, Leopoldo Rosales Neira**, plantea como 1er. Punto, la necesidad de aprobar el Convenio entre la Municipalidad y SENDA Regional, para los años 2015, 2016 y 2017, Donde se establece un monto de \$20.694.080 para el año 2015 con un aporte municipal de \$5.170.000, que se suman a los aportados por SENDA, quedando los otros sujetos a presupuesto de la Nación.

Entregada la información el **Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, solicita pronunciamiento de acuerdo en la materia que se indica, quienes lo aprueban en forma unánime.

ACUERDO NRO. 27

“Se acuerda aprobar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Collipulli y SENDA Regional, para el año 2015, 2016 y 2017. El cual involucra para el año 2015 un monto de \$20.694.080 con un aporte municipal de

\$5.170.000 siendo destinados a la contratación del Coordinador y Profesional de Apoyo del Programa, quedando los años 2016 y 2017 sujetos al Presupuesto de la Nación.”

Seguidamente el Alcalde se refiere al Tema de las Tomas de Terreno, donde tomo conocimiento de la situación en sus vacaciones y de los informes emitidos por la DIDECO y de la Encargada de Vivienda; a la fecha él además ha tomado contacto con la mayoría de los comités donde muchos de ellos no tienen aún claridad en que terreno quedar. Si tiene claro que hay dos terrenos disponibles a trabajar, uno de ellos del Sr. Anguita, donde la Asesoría de Eduardo Escala tiene posibilidades de ingresar más gente, el otro grupo es aquel que desea trabajar con terrenos de la Forestal Arauco. En definitiva lo que él quiere decir que con los terrenos de Anguita ya hay un gran avance, y respecto a lo otro, Bosques Arauco estaría dispuesto a vender, los terrenos que sean necesarios para los comités, entre ellos el de calle Lagunillas y el del costado de Villa Santa Mónica. En general de acuerdo a las conversaciones sostenidas con los comités estos ya tienen claro la voluntad de que existe de trabajar con ellos en busca de dar soluciones a su problema a más tardar el próximo año.

El Concejal Mario Grandón C. expresa que él ha conversado con dos dirigentes, quien le plantearon muy molestas y con muy malos conceptos que la municipalidad representada por el Alcalde y el Concejo no hacen nada, que nadie hecho nada por ellas, que incluso les instaron a hacer esto pues las casa se las iban a entregar así...que mañana iban a tener sus casas; donde él les explico que la situación no es de esa forma, por lo menos iban a demorar 2 años en dar solución a su situación. Posición que han mantenido incluso con el concejal José Herrera cuando han ido a las Tomas. **Interviene El Concejal José Herrera** manifestando que recién el fin de semana junto al Concejal Pereira y la Concejala Ringele fueron a los terrenos y estuvieron conversando con ellos, donde se les aclaró lo mismo, donde a su vez se les indico que el municipio no puede intervenir en terrenos privados ante una serie de solicitudes efectuadas por ellos, como pañales, leche...siendo incluso amenazados de que llamarían a los medios de comunicación.

El Alcalde interviene indicando que los dirigentes le comentaron que algunas personas se inscribieron y que cuando ellos les plantearon sus condiciones se fueron pues ya tenían casas. Aprovecha **el Concejal Mario Grandón** que va pasar con aquellas personas que están construyendo ahí cuando llegue el invierno. **El Alcalde** le señala que el año pasado se hizo un catastro de viviendas en malas condiciones en la comuna, acompañada con un informe técnico, y para quienes están reservados los recursos, y él ha sido muy claro en eso con los dirigentes, ya que no tiene materiales. No existen recursos para la compra de materiales. **El Concejal Mario Grandón** dirigiéndose al Concejal Ibar Leiva, le solicita que le diga al Sr. Castro que vaya parando la situación, pues al parecer anda induciendo a la gente a que siga en el lugar. **El Concejal Ibar Leiva** indica que él no se responsabiliza de los actos de este señor planteando que le hará las sugerencias siempre y cuando haya hablado en nombre de él. Agrega que lo que él siempre les dijo era que tenían que institucionalizarse, formar comité, organizarse, incluso vino a pedir los Ministros de Fe. Se establece una pequeña discusión respecto del tema. **Interviene el Alcalde** indicándole

que la gente de las tomas le están echando la culpa a él, incluso los mismos vecinos de los sectores poblacionales a las tomas tienen mucho temor, de ser afectados por robos, amenazas, por lo tanto sugiere que hay que transmitirles calma de que todo está caminando para la adquisición de su vivienda y no generar más problemas. **El Concejal Ibar Leiva** argumenta que él ha tratado de ser lo más transparente posible, siendo institucional en sus planteamientos hacia las directivas en sus asambleas. **El Concejal Herrera** señala en relación a la desconfianza de los vecinos que él junto con el Concejal Pereira se reunieron con los vecinos en una reunión y se acordó que dé ahora en adelante cada vez que se hicieran reuniones se iban a reunir ambas partes, los vecinos con los de las tomas las directivas, lo que demuestra ya un avance, un acuerdo entre ellos. **El Alcalde** plantea que durante la próxima semana se tendrá más claro el tema, incluso el converso con Adriana Vilches de la Empresa Vigo, para presentarles el proyecto, y se vea la factibilidad del terreno., y donde la gente tenga muy claro que aquellos que tengan los requisitos postularan a subsidios y aquellos que No deberán dejar el terreno. **El Concejal Pablo Pereira** consulta que pasara con aquellos que no quieren irse, **el Alcalde** le reitera que aquellos que no cumplen con los requisitos deberán irse y si no quieren actuara la fuerza de la ley. Ahora bien lo que quieren ellos es casa propia, por lo tanto deberán juntar su plata como se les dijo a los 4 comités con los cuales ha conversado. **El Concejal Grandón y Pereira** plantean que muchos de los vecinos se quejan que no tienen plata para los ahorros. **El Alcalde** les indica concluyendo que el municipio podrá apoyar solo en aquellos casos que se vea un esfuerzo, casos justificados socialmente y que verdaderamente no tengan ninguna posibilidad de mayor ahorro, y que el tema ira decantando en la medida que ellos vean que se está trabajando y conversando con EGIS quien les va a leer la cartilla, además que viene el Invierno y muchos de ellos volverán al lugar donde vivían antes, en general los concejales emiten diversas opiniones y consultas al respecto. **El Alcalde** les indica que este tema fue lo primero que le planteo el Alcalde (S) el día Lunes en la mañana, y que espera en los próximos días tener más información que entregar, además de que ya se les está entregando agua y a continuar entregándola, también le pidieron retroexcavadora para hacer pozos, pero él no lo va autorizar pues no puede ingresar a terrenos que no son nuestros. **El Concejal Pablo Pereira** consulta respecto del ingreso y trabajos realizados por maquinaria municipal en el terreno de la Toma, ya que la gente los habría visto trabajando; se le aclara que no fue una intervención en el terreno mismo, sino que fue una limpieza del terreno de la forestal donde había malezas y basuras, a objeto de prevenir incendios por las emergencias presentadas. **El Concejal Pereira** indica que con eso habría tapado el Canal del sector, lo que podría generar que se desborde en el invierno, **el Alcalde** le responde que siempre en el mes de Abril se hace una limpieza completa del canal, lo más probable que se pase por ahí nuevamente.

b) Intervención del Concejal Sr. José Herrera S.

Respecto de la Garita existente en la Faja Pemulemu en el camino público, plantea solicitud que le hubieran hecho los vecinos del sector, de cambiar la Garita al otro lado

del camino, lado opuesto de la entrada al camino Pemulemu, pues la pasan a llevar donde esta ubicada.

A lo que **el Alcalde** le responde positivamente y que se tratara en reunión de CTA el próximo día Lunes.

Otro tema que **plantea el concejal** es la instalación de un Foco en la entrada del camino San Andrés, para que se oficie a la concesionaria El Bosque, lo que se acuerda.

ACUERDO NRO. 28

“Se acuerda oficiar a la Concesionaria a cargo de la Ruta camino San Andrés, a fin se gestione la instalación de un Poste de Alumbrado, que permita la iluminación de la intersección que une Cm R-35 con CM R-49, ante la oscuridad reinante en el sector, que puede ser causal de accidentes o atentados contra los transeúntes que por ahí circulan”

c) Intervención del Concejal Sr. Ibar Leiva Quevedo

El Concejal Ibar Leiva plantea la posibilidad de realizar una reunión de Concejo en terreno, según lo hubieran conversado a fines del año pasado. **El Alcalde** le plantea que primero hay que definir el lugar, conversar con la comunidad para que faciliten los espacios, se conversen temas varios y dejar un espacio para que los pobladores planteen sus problemas. Finalmente se establece efectuar la reunión en Villa Mininco el próximo día 19 de Marzo a las 15 horas, debiendo avisar a las 3 Juntas de Vecinos y reservar la Casa de Mininco.

ACUERDO NRO. 29

“Se acuerda que la Sesión de Concejo Municipal correspondiente al día 19 de Marzo del presente año se realice en la Localidad de Villa Mininco en la Casa de Mininco; fecha en la cual se trataran temas propios de la tabla y se estipulara un espacio para que los vecinos del sector puedan plantear los problemas que los afectan.”

Seguidamente el **Concejal Ibar Leiva** hace referencia a carta recibida de parte del Intendente de la Región Don Francisco Huenchumilla que da cuenta de las Inversiones de Gobierno Regional con respecto a Bomberos, a raíz ello y la preocupación que ha tenido por los incendios, él cree que no puede pasar desapercibida esa situación para nosotros como concejo, y su propuesta es que si será posible que el Cuerpo de Bomberos nos entregue una estadística de los incendios ocurridos, un informe para hacer un análisis a partir de las estadísticas que entreguen. El desconoce si bombero lleva una bitácora o hace algún análisis del origen de los incendios, de las capacidades operativas de los

bomberos, como se preparan, como estar en mejores condiciones de enfrentar los incendios, pues él ha escuchado comentario de bomberos que manifiestan que para ellos es claro quiénes son los culpables. Donde él como concejal se pregunta como poderse hacerse cargo de la situación para poder enfrentarla. **El Concejal Mario Grandón** le indica que él piensa que Bomberos no tendría ningún problema en entregar los antecedentes, pero habría que pedirlo en forma oficial. Finalmente después de una serie de intervenciones se concluye solicitar informe a Bomberos, Solicitar información a CONAF de la cantidad de Hectáreas consumidas y predios afectados, lo mismo con las Empresas Forestales, lo que se acuerda. **El Concejal** señala que es bueno dar una señal pública respecto de los incendios. **La Concejal Srta. Teresa Ringele** aludiendo a la carta recibida expresa su preocupación que todos se vieron beneficiados con elementos o materiales de trabajo menos Collipulli, el **Concejal Grandón explica** que esta carta del Intendente, nació ante una serie de situaciones que bomberos planteo a través de la prensa donde se le expuso al SEREMI de Gobierno Mario González que en ese momento estaba de Intendente (S), de cómo era posible que bomberos no recibiera el apoyo directo de Gobierno Regional, donde el Intendente les respondió que van a llegar 2 carros de Bomberos para Collipulli, lo que según el concejal se arrastra desde hace 7 años, más un tercero para Mininco, se ha recibido equipo de radio, se recibirá equipamiento para bomberos, pero ello no es gestión del Intendente. Se produce una confusión ya que los concejales plantean que eso no sale en la carta, **donde el Concejal Grandón** les reitera que los proyectos están asignados, además ya recibieron los equipos de radio, y que el Intendente si le manifestó toda la disposición para Collipulli.

Acuerdo. Nro. 30

“Se acuerda oficiar al Cuerpo de Bomberos de Collipulli, a Corporación Nacional Forestal Temuco, y a las Empresas Forestales presentes en la Comuna, a fin de requerir otorguen informe estadístico de los Incendios Forestales ocurridos durante el transcurso del último año a la fecha, y el origen de estos; de tal manera de que el municipio cuente así con los elementos necesarios para definir futuras acciones legales.”

d) Intervención de la Concejala Srta. Patricia Plaza V.

La Concejala Patricia Plaza V. manifiesta que el tema principal de su preocupación son la Tomas de Terrenos, ver que solución podríamos tener o si la Encargada de vivienda podría venir a darnos información, **el Alcalde** le sugiere que él podría entregar la información, los avances sostenidos con la EGIS y la Empresa Constructora, para que posteriormente asista la Profesional Tamara Vilches explique cómo va hacer la cosa.

e) Intervención del Concejal Sr. Pablo Pereira P.

Consultar respecto de si las Bases de Beca de Enseñanza Superior debían ser aprobadas por el Concejo, pues ya las postulaciones están abiertas, se está llamando por radio, ya que también el año pasado quedaron de modificar las bases en cuanto a todos los problemas que se suscitaron en el proceso. **El Alcalde** acoge la solicitud a fin de conversar el tema en CTA con la DIDECO y pueda verse el tema en el transcurso de la próxima semana.

El Concejal Pablo Pereira, también consulta respecto de una solicitud que hubiera planteado en sesiones anteriores en cuanto a la Reparación del camino que da hacia la propiedad de don José Previsterio Muñoz Chavarría, Parcela Nro. 6 de Victoria Unida, para que se dé una respuesta, o si no gestionar a alguna Forestal.

f) Intervención del Concejal Sr. Mario Grandón C.

Solicitar en forma oficial que las Municipalidades tomen un Seguro para los Bomberos activos de Collipulli, que son aproximadamente 80, alrededor de \$800.000. **El Alcalde** le plantea que lo primero que hay que ver es la fórmula, cual es el procedimiento que utilizaron las otras municipalidades, si el procedimiento no está muy claro, sugiere dejarlo en la línea de la Subvención, que quede expresado y se rinda con la factura. Se formulan una serie de opiniones respecto al tema, concluyendo que se esperara aclarar la situación para tomar una decisión.

Otro tema que manifiesta es que algunos transportistas le han indicado que el Sr. Víctor Ancalaf hizo un Lomo de Toro de cemento frente a su casa, lo que impide el libre paso de Microbuses. Cuando se le hizo la consulta este habría manifestado que los carabineros pasan a excesiva velocidad. Se acuerda oficiar a Vialidad para que intervenga en la situación.

ACUERDO NRO. 31

Se acuerda oficiar al Servicio de Vialidad Angol, a objeto que realice gestiones que permitan la erradicación de Lomo de Toro, que fuera instalado por el particular Víctor Ancalaf Llaupe, en camino rural que colinda con su terreno, y que dada la altitud y materialidad significa un peligro constante para los vehículos de transporte público que por ahí circulan”

Finalmente el concejal consulta respecto de quien es la nueva DAEM. **El Alcalde** procede a explicar el proceso de selección, el cual concluyo con la selección de la Sra. LILIANA

MAULEN, quien asumirá sus funciones el próximo día Lunes 09 de Marzo, fecha en que se inicia el año escolar.

El Alcalde de la comuna, señala que se hará entrega de las casa del sector del Avellano, las cuales serían las ultimas casa afectadas por el terremoto esto sería el mismo día 9 de Marzo. El día martes 24 de febrero estaba programada la firma de un mensaje del Intendente al CORE para la firma del acuerdo de la construcción del APR Lolcura-Santa Luisa, y no se llevó a cabo por la erupción del volcán Villarrica donde el Intendente estuvo con la presidenta Bachelet en terreno.

También **el Alcalde** destaca que aprobaron con fondos de cultura, dos proyectos de deporte y uno de cultura por M\$60, lo que es positivo para la comuna.

g) Intervención de la Concejala Srta. Teresa Ringele:

Destaca y vuelve a poner en la mesa el tema de los Estacionamientos, ya que es un problema serio y que se ha hecho insostenible; recuerda también que se había acordado hacer una consulta ciudadana para definir el tema lo que asegura no ayudara a solucionar el problema, y solicita trabajar el tema de los parquímetros nuevamente, a lo que **el Alcalde** señala que se envió una carta a carabineros donde se solicitó cursar infracción a los que están mal estacionados. Luego de una conversación con respecto al tema de la instalación de los parquímetros y la instalación de los negocios de verduras y otros productos que se venden en el centro de la ciudad, se toma la decisión de realizar la consulta ciudadana lo más pronto posible.

Informa también que estuvo en una reunión en la ciudad de Angol donde participaron los Alcaldes de la Región del partido DC y además se contó con la presencia del Intendente, donde ella expuso el tema de los incendios y de los conflictos mapuches que ya no solo afectan a Ercilla si no que también a Collipulli, y que la gente tiene miedo quieren abandonar la ciudad, a lo que él Intendente solo se dedicó a tomar nota de lo que se hablaba, además otro punto que destaco es el tema de la cancha número uno del estadio de Collipulli a la que se le saco el pasto y la comunidad está jugando en cancha de tierra con todas las dificultades que eso conlleva y que no se sabe qué pasa con el proyecto del estadio, a lo que **el Alcalde le señala** que ese proyecto está en manos de la Municipalidad y que él se enteró que el Intendente priorizaría todo lo que es el tema de los caminos y del agua, dejando atrás todo lo que es gimnasio y canchas de futbol, además de comentarle el problema del hospital.

El Concejal Pablo Pereira, vuelve a retomar sus puntos varios y solicita al Alcalde la limpieza del cementerio para que no se vuelva a provocar los focos de incendios que se produjeron, debido a los pastizales que había en el sector, además de ver la posibilidad de acceso de vehículos ya que se dificulta la llegada de las mangueras donde estaban los focos de incendios.

La Concejala Teresa Ringele, consulta cuantos funcionarios son los que trabajan en el cementerio, lo que el Alcalde responde que son cuatro, y lo pregunto debido a que esta

sucio y desordenado y ha recibido comentarios de gente que viene de afuera, el Alcalde señala que se verá los cupos de disponibilidad laboral para la contratación de personas para la limpieza del cementerio.

Sin más puntos que tratar el Secretario Municipal levanta la sesión, siendo las 17:00 hrs.

Doy Fe,

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**